



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		ENTRADA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		
Fecha	17 ENE. 2019	
Nº Registro	384	

Facultad de Filosofía y Letras

CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO

PROGRAMA DE DOCTORADO

LINGÜÍSTICA, LITERATURA Y TRADUCCIÓN

El tribunal de Premios Extraordinarios de Doctorado del Programa de Doctorado en "Lingüística, Literatura y Traducción", constituido el 10 de enero de 2019, a las 12:15 horas, en segunda convocatoria y conformado por los miembros que aparecen en el Anexo I de la presente convocatoria, de acuerdo con la normativa vigente,

CONVOCA

La concesión de **Premios Extraordinarios de Doctorado del curso 2017/2018, correspondientes**, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- **Candidatos:** Podrán presentarse aquellos doctores/as cuyas tesis hayan sido defendidas durante el curso académico 2016/2017 y que hayan obtenido una calificación de Sobresaliente *cum laude*.
- Los doctores/as que quieran solicitar el Premio Extraordinario de Doctorado sólo podrán optar a un premio, por lo que someterán su tesis **a un solo programa** de doctorado para su evaluación.
- La solicitud para optar al Premio Extraordinario de Doctorado se realizará según modelo incluido en el **Anexo II**, en el cual se indica la documentación necesaria para la evaluación del candidato/a.
- El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación requerida será **desde el 1 de febrero al 28 de febrero de 2019**, ambos inclusive.
- La solicitud, junto con la documentación para concurrir a esta convocatoria, se presentará en la **Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras**.
- El **baremo** utilizado para la evaluación de las solicitudes, que se encuentra en el **Anexo III**, establece los siguientes criterios básicos:

1. Producción científica relacionada con la tesis: 60%
2. Mención internacional: 20%
3. Otros méritos (estancias de investigación en centros y universidades diferentes de la UMA y de las que han sido referencia para la obtención de la Mención de Doctor Internacional: participación en Proyectos de Investigación; Becas de Formación de Personal Investigador, etc): 20%
4. Se valorarán todos los méritos aportados por los doctorandos desde su inscripción en el Programa de Doctorado y hasta un año posterior a la defensa de la Tesis.
5. Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

- La **resolución** de la convocatoria se realizará en los dos meses siguientes a partir de la fecha límite de presentación de solicitudes.



EFQM AENOR



Facultad de Filosofía y Letras. Campus de Teatinos. 29071.
Tel.: 952 13 17 93 E-mail: doctorado_linglitrad@uma.es



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Facultad de Filosofía y Letras

- La normativa que regula estos premios puede ser consultada en el sitio web de la Universidad de Málaga.

En Málaga, a 17 de enero de 2019

PD EN "LINGÜÍSTICA, LITERATURA
Y TRADUCCIÓN"

Gloria Guerrero Ramos
Presidenta del Tribunal de Premios Extraordinarios de Doctorado
Programa de Doctorado en "Lingüística, Literatura y Traducción"
Convocatoria 2017-2018



EFQM ■ AENOR



Facultad de Filosofía y Letras, Campus de Teatinos, 29071.
Tel.: 952 13 17 93 E-mail: doctorado_linglitrad@uma.es



ANEXO I

Tribunal de Premios Extraordinarios de Doctorado
Programa de Doctorado en en "Lingüística, Literatura y Traducción"

Presidenta

Dra. D^a Gloria Guerrero Ramos

Secretaria

Dra. D^a Carmen María Lara Rallo

Vocal

Dra. D^a M^a José Hernández Guerrero



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Facultad de Filosofía y Letras

ANEXO II

Solicitud para optar al Premio Extraordinario de Doctorado **(se entrega en Secretaría de Facultad de Filosofía y Letras)**

Programa de Doctorado en "Lingüística, Literatura y Traducción"

(en página siguiente)



EFQM AENOR



Facultad de Filosofía y Letras. Campus de Teatinos. 29071.
Tel.: 952 13 17 93 E-mail: doctorado_linglitrad@uma.es



SOLICITUD PARA OPTAR A LA CONCESIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO

(Según el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de 9 de octubre de 2012, con las modificaciones aprobadas el _ de _ de 201_, <http://www.uma.es/doctorado/info/22402/reglamento-doctorado/>)

DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS:		NOMBRE:	
D.N.I./PASAPORTE:		CORREO ELECTRÓNICO:	
DOMICILIO:		TELÉFONO:	
PROGRAMA DE DOCTORADO:			
FECHA DE LECTURA DE LA TESIS:			

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/la abajo firmante declara que todos los datos consignados en la presente solicitud son ciertos, y que reúne las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo

BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES *(hacer doble click en cada tabla para abrir la hoja Excel)*

	1. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA RELACIONADA CON EL TEMA DE LA TESIS	ÍNDICE DE CALIDAD	VALORACIÓN DEL TRIBUNAL
	1.1 Patentes		
1			
2			
	1.2. Publicaciones en revistas del JCR	ÍNDICE DE CALIDAD	VALORACIÓN DEL TRIBUNAL
1			
2			
	1.3. Publicaciones en otras revistas	ÍNDICE DE CALIDAD	VALORACIÓN DEL TRIBUNAL
1			
2			
	1.4. Libros y capítulos de libros	ÍNDICE DE CALIDAD	VALORACIÓN DEL TRIBUNAL
1			
2			
	1.5. Comunicaciones y asistencia a congresos internacionales, nacionales o autonómicos	ÍNDICE DE CALIDAD	VALORACIÓN DEL TRIBUNAL
1			
2			





	2. MENCIÓN INTERNACIONAL	VALORACIÓN DEL TRIBUNAL

	3. OTROS MÉRITOS	VALORACIÓN DEL TRIBUNAL
	3.1. Becas de investigación (FPU, FPI, etc)	
1		
2		

	3.2. Participación en proyectos de investigación internacionales, nacionales o autonómicos	VALORACIÓN DEL TRIBUNAL
1		
2		

	3.3. Estancias en otros centros	VALORACIÓN DEL TRIBUNAL
1		
2		

Fecha: _____

Fdo.: _____

SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA





**BAREMO PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO EXTRAORDINARIO (CURSO 2017-18)
PROGRAMA DE DOCTORADO: LINGÜÍSTICA, LITERATURA Y TRADUCCIÓN**

Los méritos aportados por los candidatos serán evaluados siguiendo los siguientes criterios, siendo la valoración de los distintos apartados:

	% sobre el total
Producción científica relativa al tema de la tesis (mínimo 60%)	60%
Patentes	
Publicaciones en revistas del JCR	
Publicaciones en otras revistas	
Libros y capítulos de libros	
Comunicaciones y asistencia a congresos internacionales, nacionales o autonómicos	
Mención internacional (Máximo 20%)	20%
Otros méritos (Máximo 20%)	20%
Becas de investigación (FPU, FPI, etc.)	
Participación en proyectos internacionales, nacionales o autonómicos	
Estancias en otros centros	

En Málaga a 17 de enero de 2019

Gloria Guerrero Ramos
Presidenta del tribunal

PD EN "LINGÜÍSTICA, LITERATURA
Y TRADUCCIÓN"

